



LICEO NUEVOS HORIZONTES



Bogotá, D.C.
Calle 56 sur No. 38F - 35 Tel: 7851205
DANE: 31100197640

APROBACIÓN SED N° 3775 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003 (preescolar y básica)
APROBACIÓN SED N° 4739 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 (Media académica)

ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL AÑO 2026

DOCENTE: Yuliana Alexandra Rojas	PERIODO ACADÉMICO: PRIMERO
GRADO: TERCERO	ASIGNATURA: MATEMÁTICAS

DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO GRUPAL (FACTORES Y COMPORTAMIENTOS OBSERVADOS QUE INFLUYEN EN SU DESEMPEÑO)

Los grados tercero están conformados por 83 niños y niñas, repartidos en 3 cursos 3A tiene 28 estudiantes, 3B tiene 28 estudiantes y 3C tiene 27 estudiantes en edades que oscilan entre los 7 y 9 años; En esta edad los niños se caracterizan por presentar algunos rasgos propios de su edad,

En los grados terceros en la asignatura de matemáticas demuestran buena actitud con intención de participar de la clase respondiendo las preguntas y situaciones que se le pueden presentar, mostrando la iniciativa en cuanto las actividades que debía resolver, presentando errores los cuales al momento de tener la revisión con el docente, mientras explicaban que habían hecho se daban cuenta de los errores cometidos, mayormente en la ubicación y valor posicional, también en el olvido de los valores que “llevan” en las sumas, y lo que “prestan” en las restas.

Sin embargo, una parte de los cursos presenta dificultades al realizar operaciones básicas y organizar cifras en la casita de los números e identificar el valor posicional.

Mostrando dificultades en el correcto desarrollo del algoritmo en la ubicación numérica, por ende, esto conlleva a un mal desarrollo en el conteo correspondiente, es por ello que por medio de la “yupana”, se busca implementar una nueva estrategia didáctica que permitiera interactuar a los estudiantes tangiblemente con la “yupana”, y de esta manera reforzar las dificultades presentadas en el primer bimestre.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

En aras de garantizar el derecho de los estudiantes a recibir la asesoría y el acompañamiento oportuno de los docentes para superar sus debilidades de aprendizaje (MEN, Decreto 1290: artículo 12, numeral 4), se contempla como una opción posibilitadora de este propósito educativo, la presente estrategia de mejoramiento que propende por una evaluación formativa y procesual, que respeta los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, así como propende por el trabajo asociativo en un contexto lúdico, que va más allá del juego por el juego. Es así que, de acuerdo a un mandato superior, debe “Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los

logros del proceso formativo”, así como “Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y en general, de la experiencia” (MEN, Decreto 1860 de 1994: capítulo VI, art. 47).

En correspondencia con lo anterior, se propone como estrategia de nivelación **la ludificación**, esto es, aquella didáctica que asume el diseño de actividades involucradas dentro de un contexto similar a un juego como posibilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje en un ambiente asociativo (aprender haciendo juntos) y motivacional (Perdomo y Rojas, 2019). Más que diseñar juegos, se pretende ludificar procesos educativos (Montoya y Uribe, 2016). En este sentido, la presente estrategia no asume el equívoco del “juego por el juego”, sino que hace énfasis en que la actividad propuesta debe favorecer el aprendizaje a través de la combinación de la activación de emociones positivas con el placer que implica jugar (Perdomo y Rojas, 2019) y la estructuración de una actividad con un objetivo claro y unos procedimientos posibilitadores del conocimiento. Además, propende por una evaluación flexible que involucra la nivelación no como un castigo sino como una oportunidad.

Por supuesto, es importante la disposición asertiva de ambos actores (docentes y dicentes) para cumplir con el cometido de la estrategia actual: la optimización del aprendizaje.

Es así que, según Castro, Martínez y Figueroa (2009):

El proceso formativo que implica enseñanza, aprendizaje y evaluación, nos habla de unas responsabilidades compartidas por dos actores fundamentales que intervienen en él: profesores–estudiantes. Así, los docentes siempre deben buscar las causas de los resultados no satisfactorios en sus aprendices, para brindarles apoyo mediante estrategias renovadas y apropiadas que les permita mejorar sus desempeños. No se puede olvidar que el principal beneficiado con la información que brinda el proceso evaluativo es el propio educando; y que es él quien tiene la obligación y el deber de cumplir con todos los compromisos establecidos por los educadores y el establecimiento educativo (p. 68).

Sin duda, la evaluación tomada como un soporte informativo de los diferentes estadios de aprendizaje de los educandos (de ahí su carácter procesual), invita al diseño de experiencias de enseñanza-aprendizaje que le permitan a los estudiantes superar sus dificultades (en especial, éstas son frecuentes en los desempeños bajos y básicos). Para dicho diseño, es impajaritable identificar aquellos factores (actitudes, recursos materiales, competencias, entre otros) que inciden de manera significativa en tal proceso. Por esa razón, resulta ilógico que una actividad aislada, soporte la responsabilidad de garantizar la satisfacción de las necesidades formativas de los educandos (no se trata de calificar, un momento cuando las situaciones y oportunidades de aprendizaje son eventos dinámicos, no son estáticos).

Como corolario de lo anterior, la actual estrategia de mejoramiento debe corresponder a las siguientes particularidades y acciones pedagógicas:

1) Tener en cuenta las dificultades expresadas por los estudiantes (aspecto que debe ser expresado en esta estrategia).

2) Incluir nuevas herramientas y dinámicas de aprendizaje lúdico en afinidad con los intereses de los estudiantes.

3) Desarrollar las competencias generales y específicas de la disciplina de conocimiento, en articulación con las operaciones lectoras y habilidades de pensamiento.

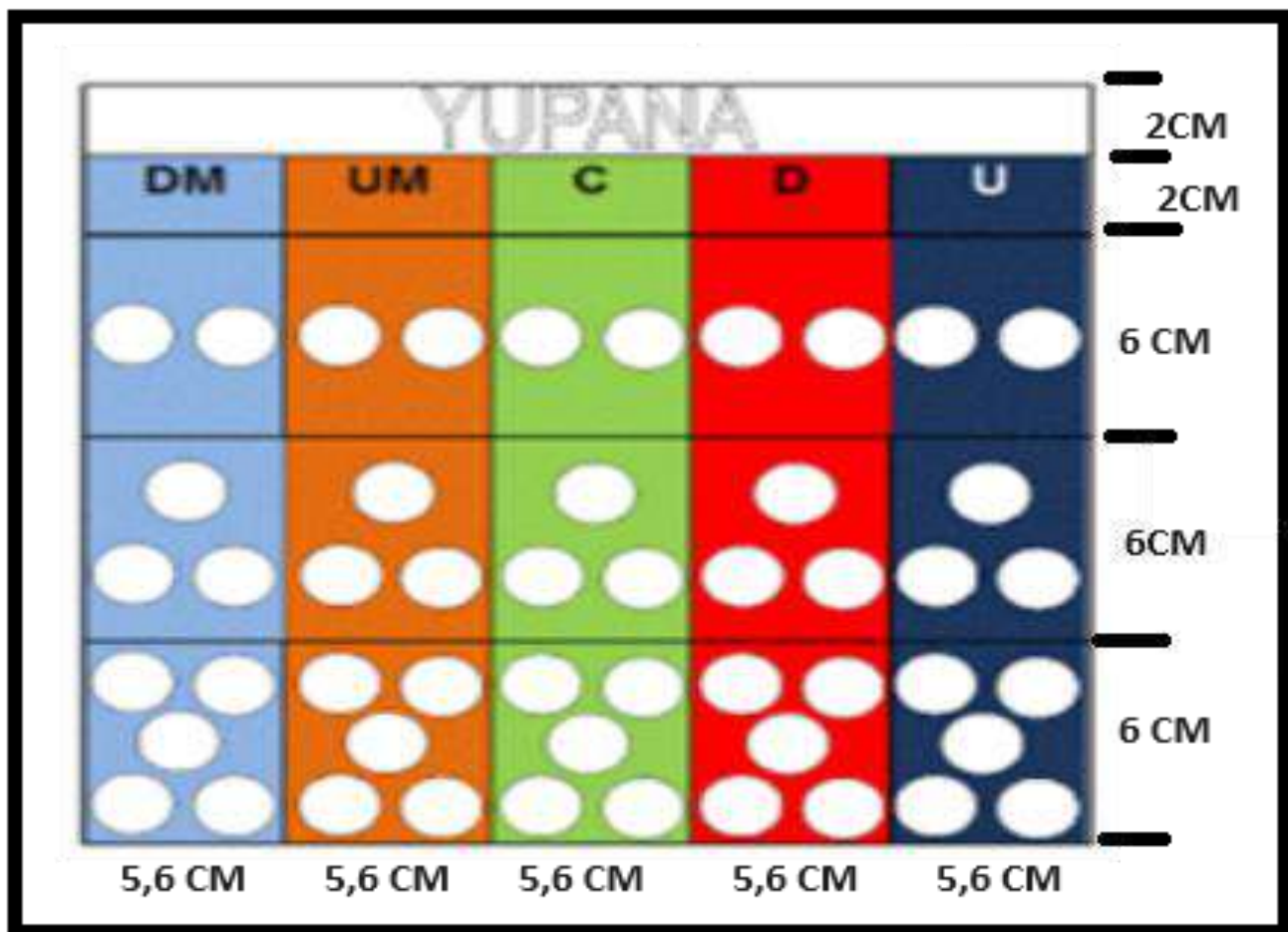
4) Recurrir a la contextualización, esto es, al análisis de situaciones reales o cotidianas (evitar eventos simulados).

5) Evidenciar, con los registros oportunos (actas, agenda escolar y observador) la aplicación de la presente estrategia, teniendo en cuenta las recomendaciones anteriores.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN POR ASIGNATURA

REALIZAR UNA YUPANA EN 1/8 DE CARTULINA ò CARTON DURO.

Se deberá realizar la siguiente yupana con los colores y las medidas que se indican en la imagen a continuación.



VALOR POSICIONAL CON OBJETOS FÍSICOS

La actividad consistirá en que los estudiantes comprendan el valor posicional similar al proceso realizado con la yupana pero desde y con objetos reales donde los estudiantes comprendan que lo que sucede dentro de la ubicación numérica es una contención.

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD

UNIDAD	9 CHAQUIRAS DE COLO AZUL
DECENA	9 TAPAS DE GASEOSA PLASTICA COLOR ROJA
CENTENA	9 TAPAS DE GASEOSA COLOR VERDE
UNIDAD MIL	9 CHAQUIRAS DE COLOR NARANJA
DECENA MIL	9 TAPAS DE GASEOSA COLOR NEGRO

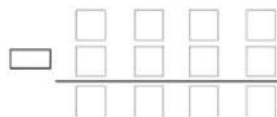
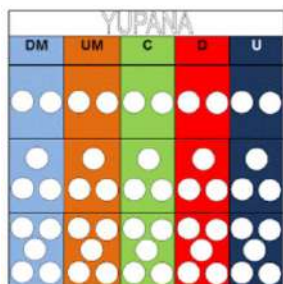
ACTIVIDAD

Los estudiantes deberán resolver una serie de situaciones de la vida cotidiana donde deben utilizar operaciones con resolución de problemas con la ayuda de la yupana, representando los números por medio de los objetos nombrados anteriormente.

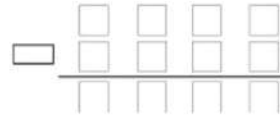
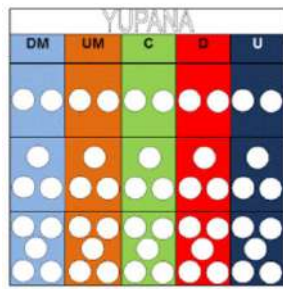
Las situaciones nombradas a continuación deberán realizarlas en una hoja examen y entregarlas a la docente según el horario que se anexa al final. Recordar que deben traer también la yupana y el material de las tapas y chaquiras.

Situaciones:

- **Si tú quieres comprar un carro de juguete que cuesta 34.539 y unas gafas de natación que cuestan 19.871, y lo pagarán con 80.000 que te regalaron en tu fiesta de cumpleaños ¿Cuánto dinero le sobra luego de comprar estos dos artículos?**



- **Laura fundó una empresa y tiene que llevar órdenes para cuatro pedidos distintos. El primer pedido es de 500 productos, el segundo de 849, el tercero de 984 y el cuarto de 1.234 . ¿Cuántos productos debe elaborar Laura para enviar a sus clientes sin que le sobre ninguno?**



2. Determina el valor de cada una de las figuras geométricas de tal forma que asegure que las figuras sean correctas en cuanto a los resultados solicitados:

$$\text{[Rectangle]} + \text{[Rectangle]} + \text{[Rectangle]} = 4500$$

$$\text{[Triangle]} + \text{[Triangle]} + \text{[Rectangle]} = 2300$$

$$\text{[Triangle]} + \text{[Circle]} + \text{[Circle]} = 800$$

$$\text{[Rectangle]} + \text{[Triangle]} \times \text{[Circle]} = ?$$

Este punto deberá realizarlo también en la hoja examen.

Fecha de preparación y ejecución: La nivelación se debe entregar a la docente el día lunes 27 de abril y se realiza la sustentación el día jueves 30 de abril, según el horario indicado.

NOTA: Si los trabajos presentados no corresponden a las indicaciones dadas por el docente y denotan baja calidad, se afecta la posibilidad de su sustentación (la primera es condición para efectuar la segunda) y, por ende, el estudiante pierde el derecho de la nivelación al incumplir con su deber.

REFERENCIAS

<https://laeduteca.blogspot.com/2013/06/club-de-ideas-la-maquina-de-numeros-20.html?m=1>

• Fernández, J. (2003). Técnicas creativas para la resolución de problemas matemáticos. Bilbao: Col. Monografías Escuela Española, Praxis, S.A

Florez, Juan. Introducción a la didáctica. Madrid España. Ed. Cincel, S.A. edición. 1994. p.30

Castro, H., Martínez, E. y Figueroa, Y. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media (Documento 11)*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Decreto 1290 de 2009. (2009, 16 de abril). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Decreto 1860 de 1994. (1994, 3 de agosto). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Manual de Convivencia Institución Educativa Liceo Nuevos Horizontes. (2022). Liceo Nuevos Horizontes. <https://liceonuevoshorizontes.edu.co/manual/>

Sentencia T- 519/92 (1992, 16 de septiembre). Corte Constitucional. (José Gregorio Hernández, M.P.).